DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA 01 Actividad Central

Programa de Conducción y Supervisión: coordina a través de las diferentes Secretarias los distintos recursos, considerando la dispersión geográfica característica de esta Universidad, siempre en pos de apuntalar a la educación superior universitaria y pre-universitaria desde los pilares básicos como son la Docencia, la Investigación y las actividades de Extensión, así como el Bienestar Estudiantil.
Los Recursos Propios que se administran tienen su origen en actividades de cursos de posgrado, capacitaciones brindadas a distintos actores de la comunidad que solicitan personal calificado para obtener conocimiento, como así también por los montos percibidos de los títulos que se otorgan y que se utilizan para cubrir su confección.
Los recursos que provienen de aportes de organismos e instituciones del gobierno nacional constituyen recursos con afectación específica que permiten llevar adelante proyectos, actividades de recreación, obras de infraestructura permitiendo la concreción de distintas inversiones, siendo además complemento de los recursos que destina el Tesoro Provincial a esta Universidad.
A través de las distintas áreas se desarrollan las tareas de Conducción, Administración de Personal (Docente y no Docente), Asesoramiento Letrado, Extensión Universitaria, de Investigación, de Ciencia y Tecnica, Posgrado y Académicas, todas con una visión amplia de las demandas imperantes y en directa relación con el Ministerio de Educación de la Nación y con la CONEAU.
Además de la Administración de Recursos y Gastos, se llevan adelante acciones de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.

PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales asume la defensa de la educación como un bien público transformador de la sociedad y apuesta a una universidad participativa que se construye con el trabajo y el esfuerzo de todos sus actores: estudiantes, personal, graduados y docentes.
Esta Casa de Altos estudios despliega sus políticas de formación, investigación y extensión en 4 sedes (Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia y Gualeguaychú) en la Provincia, una extensión aúlica (Federación) y 6 históricas instituciones de nivel medio (Escuela Normal José María Torres, Escuela de Música, Danza y Teatro Prof. Constancio Carminio, Escuela de Artes Visuales Prof. Roberto López Carnelli, Escuela Normal Juan Bautista Alberdi y Escuela Normal Rural Almafuerte) en las cuales se desarrollan 43 carreras universitarias en los campos disciplinares de Educación, Artes, Ciencias Sociales, Filosofía, Psicología, Lengua y donde se obtienen las siguientes titulaciones: Tecnicaturas, Traductorados, Profesorados y Licenciaturas.
Las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2019 estarán orientadas a:
Fortalecimiento Institucional: Seguir sosteniendo un trabajo diario, desde los discursos y las prácticas, con el objetivo de posicionarnos como referentes en el campo educativo en los distintos campos de conocimiento en los cuales se articulan las carreras que se desarrollan en nuestra institución a través de un trabajo coordinado entre las sedes, las escuelas y el rectorado (de la formación inicial, primaria, rural); en la educación especial; en las ciencias sociales ; en la filosofía; en las lenguas; en la psicología; en lo artístico. Se continuará con las acciones de consolidación del trabajo de los cuerpos colegiados.
Se profundizará el proceso de digitalización de procesos administrativos a partir del desarrollo de programas específicos.
Consolidación de Políticas Académicas: Durante el 2.018 la matrícula total de alumnos, en sus diferentes niveles y trayectos educativos, fue de 12.853 (cabe destacar que 2.988 de los mismos son nuevos ingresantes a nuestras carreras universitarias) y con el propósito de mejorar la permanencia de los mismos hasta su titulación correspondiente, la Facultad continúa con su programa de Ingreso, Permanencia y Egreso, donde se trabaja en el diseño e implementación de políticas de inclusión para cada momento del tránsito universitario con sus problemáticas.
La Facultad de Humanidades en contexto de encierro, innovador proyecto de educación universitaria, intenta mejorar las instancias de enseñanza y aprendizaje de los internos de la Unidad Penal N°1 y las internas de la Unidad Penal N°6.
Continuar aportando al crecimiento sostenido de diferentes propuestas de seminarios, postítulos y posgrados (por ejemplo, se presentó a CONEAU de la Especialización en Educación Inicial) y al fortalecimiento de los Programas de Formación Continua. Se continúa una política de concursos dinámica y acorde a las necesidades de nuestra Facultad centrado en las asignaturas de los nuevos planes de estudios.
Consolidar los recientes cambios realizados en los planes de estudios de diversas carreras como Asistente terapéutico, Psicogerontología, Educación Especial, Profesorado de Música, Licenciaturas en canto popular e instrumentación musical. Trayectos vocacionales en música, canto y artes visuales.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (Continuación)

Desarrollar programas de acompañamiento al trabajo docente en las escuelas de la Facultad. Fortalecer programas educativos en las Escuelas de la FHAyCS: Educación Sexual Integral, Talleres, Acreditación de idiomas extranjeros.
Producción y circulación del Conocimiento y la información: Continuar consolidando el Programa de Fortalecimiento de la Producción de Conocimiento y la Producción Artística, cuyo foco está puesto en un trabajo formativo y de acompañamiento a los docentes interesados en investigación donde, a partir de diferentes espacios de tutorías, se abordan los aspectos metodológicos, reglamentarios y gestión de equipos de investigación.
Se desarrollarán acciones tendientes a promover el desarrollo de nuevas investigaciones sobre temáticas prioritarias para el territorio provincial, para ello se promoverá el desarrollo de nuevos grupos de investigación a través de la convocatoria a Grupos de estudio que apuntan a la formalización de equipos de investigación.
Políticas de Bienestar e Inclusión Estudiantil: Las actuaciones que se desarrollan desde la Secretaría de Bienestar e Inclusión Estudiantil tienen como finalidad la generación una comunicación permanente y fluida con estudiantes a través del paso por las aulas durante el ciclo académico en lo referente al acompañamiento de los alumnos.
Se continúa con la atención de problemáticas socio económicas de los estudiantes gestionando su incorporación en los sistemas de becas y programas nacionales como Progresar y Voluntariado Universitario. También se gestiona la ayuda económica para el transporte de los estudiantes a los efectos de facilitar su participación en distintos viajes y eventos que hacen a su formación académica y cultural. Atendiendo al entorno social de los estudiantes, docentes y personal no docente, la facultad continúa con el "Centro Recreativo Educativo Asistencial (CREA)", un servicio destinado al cuidado y recreación que funciona en Paraná y en Concepción del Uruguay al cual pueden concurrir los hijos de estudiantes, docentes y personal no docente que tengan entre 2 y 10 años de edad, permitiendo de ese modo a sus padres realizar sus actividades académicas o laborales.
Cooperación con la comunidad: Reconociendo la complejidad y diversidad de nuestra Facultad, desde la Secretario de Extensión Universitaria y Derechos Humanos se continúa fomentando una línea de participación e inclusión de la diversidad de propuestas de vinculación de nuestra formación académica y de investigación, con la esfera socio comunitaria en que se encuentra enmarcada.
Se continuará con las acciones de los dos Centros de Educación Artística que funcionan en Paraná. Se promoverán acciones de capacitación y jornadas de reflexión en los distintos campos de conocimiento que abarca nuestra facultad.
Política de Comunicación: Seguir consolidando el trabajo comunicacional de manera participativa, dialógica, en el proceso complejo de la producción de sentidos. A tal efecto, se busca afianzar el proceso de democratización de la información institucional, fortalecer vínculos institucionales al interior de nuestra facultad y continuar construyendo un discurso de identidad común a toda la Facultad que permita referenciarla como un enunciador único que facilite coordinar la cobertura periodística de actividades de esta casa de altos estudios.
Finalmente, entendemos que la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales es parte sustancial de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y ésta de la educación universitaria de nuestra provincia; por eso seguiremos trabajando para lograr una institución que garantice el cogobierno, que coordine con las sedes, que trabaje con sus escuelas, que democratice la información, que busque garantizar las mejores condiciones de desarrollo de todas sus tareas.

PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión

La Facultad de Ciencias de la Gestión: tiene sedes en Paraná, La Paz, Crespo, Chajarí, Concepción del Uruguay, Villaguay y Federación.
La Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Facultad de Ciencias de la Gestión en el marco de un proceso de planificación y crecimiento sostenido, asumen el compromiso de la formación académica profesional de jóvenes y adultos en un contexto de profundos cambios y transformaciones de carácter tecnológico, cultural político y económico social.
El Área de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y, específicamente de la Facultad de Ciencias de la Gestión, representa el marco institucional para favorecer el desarrollo de prácticas educativas a través de un diálogo pedagógico mediado. Un espacio institucional cuya intencionalidad es la de producir encuentros formativos promoviendo entre los distintos actores (alumnos, docentes, tutores, comunidad), nuevos tipos de comunicación y de relaciones y prácticas sociales.
De acuerdo con los fundamentos expresados en los párrafos anteriores la Facultad tiene previsto desarrollar carreras a

PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión (Continuación)

distancia, como así también en modo virtual.
En concordancia con la misión de la Universidad, la Facultad viene desarrollando una fuerte impronta en el dictado de carreras y extensiones áulicas.
En la Sede Federación se está trabajando en el anteproyecto de construcción del edificio propio, con vista a comenzar su construcción durante el ejercicio que se proyecta, siendo su emplazamiento en un terreno donado por la Municipalidad de la mencionada localidad, a partir de la inquietud de los actores involucrados, tanto de la Facultad como de la comunidad y el municipio.

PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Area de la Vida y la Salud

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, como oferta académica cuenta con ocho Tecnicaturas, cinco Licenciaturas y un Profesorado, con una matrícula total de 2848 estudiantes, distribuidos en las Sedes Paraná, Gualeguay, Concordia,Ramírez y una Extensión Áulica en la ciudad de Villaguay. La Facultad prevé continuar con los programas existentes en cada una de sus Secretarias y dar comienzo al dictado de una (1) carrera nueva, con su respectiva aprobación Ministerial, además de dar cumplimiento a las recomendaciones y requisitos exigidos por la CONEAU, para la acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería.
La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud,tiene como Misión formar profesionales, docentes y técnicos de la salud y el deporte, a partir de una relación de transferencia de la Universidad con el medio. Busca integrar los espacios universitarios con los sociales, generando ambientes de desarrollo humano, para desempeñarse en forma autónoma, creativa y participativa con capacidad de dar respuestas con dominio científico a los problemas de la comunidad, desarrollando el pensamiento crítico y libre, que conduce al crecimiento individual y comunitario, manteniendo un compromiso invariable con las necesidades del ser humano, sano o enfermo, preservando la salud de la población para mejorar su calidad de vida.
Dentro de sus objetivos, esta Unidad Académica persigue: Excelencia Académica en función de necesidades provinciales y regionales. Promoción de la investigación en búsqueda del conocimiento y la verdad, y también como una herramienta educativa necesaria en la formación de recursos humanos. Capacitación en servicio, a través de la extensión, en la actualización y formación continua, brindando a su vez información al medio, según las necesidades locales y regionales. Formación de graduados con un excelente nivel de conocimientos científicos, conjuntamente con un fuerte compromiso ético, respetando los derechos humanos. Las Acciones a desarrollar: Continuar con la formación de profesionales de pre grado y grado. Equipar los Laboratorios de las carreras de la Tecnicatura en Prótesis Dental, la Tecnicatura en Higiene y Salud Animal. Continuar con el cumplimiento de los requisitos y recomendaciones por parte de la CONEAU, para la acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería, como carrera de riesgo según art.43 de la Ley de Educación Superior. Realizar los cuatro Actos de Colación de los estudiantes en las distintas sedes de la Facultad, contemplando gastos de organización. Continuar con el mantenimiento del Catálogo colectivo online de las Bibliotecas de la Facultad y de la base de datos de trabajos de investigación, de las Licenciaturas dictadas en la Unidad Académica. Administrar el Programa de textos PALTEX en el nodo Paraná. Coordinar el desarrollo y procesamiento técnico de las colecciones de todas las Sedes de la Facultad. Proveer de los insumos necesarios tendientes a lograr el normal funcionamiento y servicio que brinda la Institución. Desarrollar los Programas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización a los estudiantes, docentes, no-docentes y graduados de la Facultad. Trabajar mancomunadamente con las Municipalidades, Juntas de Gobierno, ONGs y Empresas de la región, para poder realizar una transferencia de servicios en el área técnica, de investigación y de extensión de la Facultad con el medio. Realizar actividades de difusión de la investigación, promocionar e incentivar a los docentes de la Facultad a la presentación de distintos proyectos de investigación con un impacto académico y social.
Dar continuidad a los Concursos Interinos y Ordinarios, avanzando en la organización de la estructura académica, administrativa y de apoyo. Profundizar la formación de recursos humanos para encarar tareas de investigación en el más alto nivel científico y tecnológico. Promover el intercambio de nuestros docentes y egresados con instituciones nacionales y extranjeras, realizando convenios de reciprocidad con las Universidades intervinientes. Ampliar la cantidad de beneficiarios de la Beca de ayuda económica UADER hasta alcanzar los 150 (Ciento cincuenta) estudiantes becados. Participar en feria de carreras y eventos de interés institucional: presentando banners, trípticos y producciones gráficas y folletería institucional de las Carreras de la FCVyS. Integrar a la Institución con la sociedad, e involucrarse para elaborar una respuesta útil y comprometida, no solo con el futuro, sino con el presente, a través de distintas actividades y acciones en diferentes ámbitos, que permiten llevar a delante políticas de Extensión. Realizar las

PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Area de la Vida y la Salud (Continuación)

reuniones mensuales del Consejo Directivo de la Facultad.

PROGRAMA 19 Educación con Orientación en el Area Tecnología

La Facultad de Ciencia y Tecnología (FCyT): cuenta con 11 (once) Sedes y 2 (dos) extensiones áulicas en su oferta educativa, una formación científica, técnica, profesional y docente. Se desarrollan desde esta Facultad 2 carreras de Posgrado, 15 carreras de grado y 11 carreras de pregrado, a través de las distintas sedes ubicadas en distintos puntos de la provincia.
Durante el ejercicio 2019 se pretende:
-Maximizar la formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado en el área de Geomática. Producción científica y/o tecnológica en Geomática.
-Continuar con la conformación de un equipo interdisciplinario de trabajo para Asesoramiento académico y/o servicios técnicos/consultorías por ejemplo a través del Centro para la Gestión Local Sostenible del Agua y el Hábitat Humano (CEGELAH)
-Priorizar la realización de eventos que estén orientados al desarrollo de actividades que favorezcan la investigación. Actualmente el Centro de Innovación y Desarrollo Sustentable contribuye a la implementación de procesos de desarrollo sustentable con innovación desde la ciudad de Crespo, a su microrregión, con proyección sobre la Región Metropolitana Santa Fe, Paraná y su zona de influencia, mediante el aporte metodológico de I+D+i, promoviendo la articulación intersectorial.
-Promover, desarrollar y ejecutar proyectos innovadores de investigación, extensión, capacitación en torno a la comprensión y solución de los problemas existentes para lograr la implementación de procesos de Desarrollo Sustentable.
-Desarrollar proyectos de investigación (básica y aplicada), de desarrollo y productivos en torno a la temática del Desarrollo Sustentable.
-Evaluar proyectos de investigación, de desarrollo y productivos (factibilidad económica, técnica, ambiental y social).
-Transferir conocimientos a terceros mediante asesoramientos a municipios, organismos de gobierno, empresas, consorcios y otras entidades.
-Contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza, integrando los conocimientos de las investigaciones desarrolladas en el Centro a la formación académica organizando cursos de grado, actualización y posgrado.
-Organizar grupos de investigación y supervisar la formación de becarios (estudiantes avanzados y graduados) de la Facultad y de otras unidades académicas vinculadas al Centro.
Se busca lograr un espacio institucional en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para el desarrollo de investigación, extensión y prestación de servicios a terceros.
-Fomentar actividades vinculadas a la formación de nuevos recursos humanos a través de la dirección de pasantes, becarios, tesistas de grado y posgrado.
-Elaborar y ejecutar proyectos de investigación, extensión y de capacitación.
-Fortalecer la cooperación e integración con otras instituciones, articulando acciones y propiciando el desarrollo local y regional.
-Gestionar proyectos y vinculación académica y tecnológica con el resto del sistema científico interior y exterior.
En cuanto a las Acciones de Capacitación: se espera llevar a cabo a través de charlas, talleres, cursos, seminarios, proyectos específicos, jornadas, encuentros, asistencias técnicas, tutorías, monitoreo, foros, simposios en las diferentes sedes de la Facultad de Ciencia y Tecnología.-

PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Area Tecnología

La Secretaria de Ciencia y Técnica es un órgano asesor del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y sus objetivos son:
- Orientar la función de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva hacia la resolución de requerimientos sociales o productivos, especialmente de alta pertinencia local y regional procurando su rápida transferencia.
- Proporcionar las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica en la Universidad.
- Coordinar la vinculación entre los investigadores de la Universidad y las instituciones locales, nacionales e internacionales que participan en el proceso de generación, evaluación y difusión de conocimientos.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Area Tecnología (Continuación)

La Universidad tiene presencia activa en todo el territorio entrerriano, contando actualmente con sedes que cubren prácticamente toda la provincia, es la principal receptora de las problemáticas locales, permitiendo dar respuestas a las mismas con investigadores locales, y de este modo desarrollar equipos vinculados fuertemente con el territorio. Esta misma territorialidad nos permite relacionarnos con otras instituciones provinciales y municipales formando equipos multidisciplinarios que dan respuesta de forma integral.
Por ser una universidad nueva estamos focalizados fuertemente en la formación de recursos humanos con conocimientos amplios, sólidos y actualizados, a nivel de grado y de posgrado procurando que sus docentes investigadores se inserten de manera progresiva y armónica en el Sistema Científico Tecnológico Nacional.
La Secretaría de Ciencia y Técnica está conformada por tres áreas principales: Investigación, Desarrollo e Innovación; Formación de Posgrado y Comunicación Científica. Recientemente se ha sumado la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad, antes dependiente de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio.
El presupuesto asignado a esta Secretaría se utiliza, en su totalidad, al financiamiento de los proyectos de investigación y a Becas de Posgrado y de Iniciación a la Investigación.
Es política de la Universidad que los proyectos de investigación tengan una fuerte impronta local y regional, tendientes a vincular la investigación científica a las problemáticas reales de nuestra provincia. Durante el corriente año se han aprobado 20 nuevos proyectos, encontrándose en ejecución 55, lo que representa un incremento superior al 100% de proyectos aprobados y financiados respecto del año anterior.

El financiamiento de un mayor número de proyectos, respecto al año anterior, fue factible debido a que los fondos que inicialmente se preveían destinar al pago de becas 2018 fueron asignados al financiamiento de los proyectos de investigación. Esta modificación se debió a un cambio en las normativas tanto de Becas de Posgrado como de Iniciación a la Investigación, por lo que la convocatoria a las mismas se encuentra actualmente abierta. La adjudicación efectiva se producirá durante el año 2019.
Respecto de las actividades de posgrado, en el presente año se aprobaron 11 cursos de posgrado y 1 programa de formación continua, estos son autofinanciables. Asimismo, actualmente la Universidad cuenta con 5 carreras de posgrado en funcionamiento en las Facultades de Ciencia y Tecnología, en la de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y en la de Ciencias de la Gestión, las que son autofinanciables. Respecto de estas carreras, la función de esta Secretaría es la de gestionar su aprobación ante el Consejo Superior de la Universidad y ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
Para el año 2019 se prevé continuar con las acciones llevadas a cabo por esta Secretaría, se planea sostener el número de becas adjudicadas como así también los proyectos de investigación en ejecución.
Para cumplir con los objetivos de la Universidad en materia de ciencia y técnica, se observa necesario propiciar un presupuesto que permita el financiamiento de proyectos de investigación con montos acordes al desarrollo de las actividades científicas, que permita el financiamiento de compra de equipamiento y el sostenimiento de las tareas de los planes previstos. Además, se observa necesario el otorgamiento de becas competitivas.

PROGRAMA 21 Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio

La Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, está integrada por sus Departamentos Adultos Mayores, Capacitaciones, Proyectos, Cultura, Relaciones Institucionales, Vinculación Tecnológica, Editorial Universitaria.
Le incumbe todo lo relacionado con lograr una auténtica comunicación e interacción creadora entre la Universidad y la comunidad, mediante la cual el quehacer se vincula estrechamente al fenómeno social para producir las transformaciones que la realidad reclama.
Sus Objetivos son:
- Promover una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de su Estatuto y Misión.
- Participar en la planificación, ejecución y control de programas y/o proyectos comunicacionales externos o internos.
- Orientar y coordinar las actividades culturales.
- Proyectar al medio los trabajos de investigación, académicos, educativos, científicos y tecnológicos. Mantener vínculos con entidades municipales, provinciales, nacionales y extranjeras para el intercambio de informaciones

PROGRAMA 21 Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio (Continuación)

orientadas a los aspectos científicos y culturales-.-
- Generar, promover y mantener vínculos institucionales con entidades, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, mediante instrumentos contractuales y/o convenios.
- Planificar y coordinar las actividades de difusión de la oferta académica en coordinación con las Unidades Académicas dependientes de la UADER.
- Promover la generación y transferencia de conocimientos a través de vínculos bidireccionales con el entorno, pudiéndose tratar de entidades públicas y/o privadas y el sector productivo.
- Consolidar la interacción con Institutos y Universidades nacionales y extranjeros para fortalecer las acciones planificadas.
- Favorecer el reconocimiento de la Universidad como asesora y como consultora del sector Público. Municipal, Provincial y Nacional, y del sector privado como soporte fundamental para su desarrollo. Gestionar fuentes de financiamiento externo para la ejecución de programas y proyectos de esta Secretaría generados en la misma o que surjan a través de la vinculación con otras instituciones. Establecer y consolidar programas permanentes que integren y articulen la función de extensión con las demás funciones universitarias con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria. Promover la creación y participación de elencos y grupos universitarios en diferentes disciplinas artísticas y programas culturales.
- Promover la función de extensión en la currícula de las materias afines y de acuerdo a las particularidades institucionales de cada Unidad Académica, como parte de la formación de pregrado y grado.
- Promover la participación curricular y extracurricular de los alumnos en actividades de extensión.
- Promover la vinculación con el egresado universitario y las organizaciones que los representan, para el intercambio de experiencias, necesidades de actualización curricular y temática, de pregrado, grado y posgrado.
- Consolidar la relación Universidad-Empresa.
- Promover la transferencia integral del conocimiento universitario al medio productivo.
- Reconocer y jerarquizar académicamente a la práctica extensionista como parte imprescindible de la formación y de la actividad universitaria Integrar las actividades de extensión con la de los centros regionales creados o a crearse, con las instituciones que los sostienen.
- Coordinar la práctica extensionista con las Unidades Académicas que componen la UADER a través de las Secretarías de Extensión de cada Facultad.
- Gestionar, monitorear y llevar a cabo acciones de transferencia, vinculación tecnológica y servicios a terceros con diferentes instituciones públicas y privadas.
- Elaborar, implementar y monitorear acciones de capacitación fundamentalmente relacionadas al ámbito no formal.
- Generar acciones de diversa índole con los fines de asegurar la inclusión e integración de personas con capacidades diferentes.
- Lograr una óptima comunicación e interacción creadora entre la Universidad y sus diferentes claustros, promoviendo, asistiendo y velando por su bienestar conforme a los objetivos y principios rectores de esta Universidad mediante el quehacer cultural, deportivo, recreativo y la promoción de la salud.
- Generar proyectos utilizando diferentes estrategias vinculados al deporte, la recreación y la promoción de la salud, prevención de la enfermedad teniendo como población destinataria fundamentalmente el claustro estudiantil de la Universidad.
- Intervenir en la planificación, ejecución y control de los servicios que preste la Secretaría Entender en la orientación y coordinación de las actividades culturales y deportivas de la Secretaría.
- Difundir, informar y llevar registro de todas las tareas realizadas.
- Mantener vínculos permanentes con los estudiantes.
- Difundir mediante los canales Universitarios idóneos todas las actividades y servicios que se presten.
- Gestionar y supervisar aspectos relacionados con subsidios, pasantías y becas en completa coordinación con las distintas Unidades Académicas.
- Generar acciones de capacitación no formal orientadas a distintos sectores de la comunidad.
- Establecer las prioridades y llevar a cabo las estrategias necesarias para la comunicación institucional.
- Gestionar, ejecutar y monitorear convocatorias de proyectos internos, nacionales, internacionales y de otras organizaciones.
- Promover y difundir obras científicas, artísticas y literarias producidas por profesores e investigadores de esta Casa e intelectuales, en soporte impreso como digital, con la finalidad que permanezcan en el imaginario colectivo, sus trabajos y aportes a la construcción del conocimiento y al debate de ideas.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA 21 Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio (Continuación)

- Desarrollar además, todas las otras funciones que surjan de sus objetivos, las complementarias de los mismos, las necesarias para su administración interna y las que fije el/a Rector/a.

PROGRAMA 22 Bienestar Estudiantil

Bienestar Estudiantil es una Secretaría que abarca diferentes áreas de interés:

- Beca de Ayuda económica (UADER):
Otorgó en 2018 un total de 1120 becas, que se han mantenido durante estos últimos 4 años. Para 2019 se espera otorgar un aumento considerable de becas, para alcanzar el total de la demanda del estudiantado.

- Comedor:
La UADER hoy subsidia alrededor de 100 platos diarios, vía convenio con UNER, destacando que para el 2019 se espera concluir con la obra de construcción del comedor universitario de UADER.

- Turismo:
Se realizan viajes a distintos puntos del país, según la demanda, los más solicitados son a la Feria Internacional del Libro, Tecnópolis, Simposios, Museos, Ferias, Congresos para estudiantes de distintas carreras. Más de 30 viajes anuales con más de 800 estudiantes.

- Tarjeta Bienestar:
Se han entregado 5000 credenciales. Ofrece descuentos en más de 250 comercios, en varios puntos de la provincia, de tipo como: librerías, indumentaria, zapaterías, despensas, kioscos, farmacias, panaderías, regalerías, veterinarias, bazares, casas de limpiezas, granjas, peluquerías, cines, dietéticas, mueblerías, colchonería, casa de deportes y artículos en general. Se firmó convenio con más de 250 comercios de las ciudades de Paraná, San Benito, Colonia Avellaneda, Oro Verde, Ramírez, Federación, Concepción del Uruguay, Chajarí, Concordia, Gualeguaychú y Villaguay.

- Deportes:
Se realizan diversas prácticas en torno a la competencia, la salud y la recreación de los estudiantes en las Sedes Paraná, Gualeguay, Ramírez, Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú.
Disciplinas: hockey, fútbol, gimnasia, básquetbol y vóley, ajedrez en sus ramas masculino y femenino. Se trabaja a través de diferentes convenios con clubes e instituciones deportivas. En 2019, se espera concretar la obra de Infraestructura Playón Polideportivo UADER.

- Feria de las Carreras:
Como todos los años se realiza la feria de carreras de UADER.

- Capacitaciones y charlas:
Para estudiantes, docentes y público en general.

- Ludoteca:
Considerando la culminación de la obra para el 2019.

PROGRAMA 92 Partidas No Asignables a Programas